

San Miguel de Tucumán, 25 MAR 2019

VISTO el Expte nº 56620-2018 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas, mediante resolución nº885-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada a los términos del Decreto Nº 9202/62, presentada por el Prof. CARLOS ISMAEL MARTINEZ a partir del 01 de Diciembre de 2018, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Estadística, con asignación a la cátedra Programación (Plan 1983), para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1.-Tener por aceptada, a partir del 01 de Diciembre de 2018, la renuncia presentada por el Prof. CARLOS ISMAEL MARTINEZ al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Estadística, con asignación a la cátedra Programación (Plan 1983), condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional Nº9202/62, de la Facultad de Ciencias Económica, para acogerse a los beneficios jubilatorios .-

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.- .

SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucuman

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO Despacho do sejo apportor